

**CIRCULAR 10/24 JC
JURADO DE CONCURSOS
NIVEL SECUNDARIO**

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS, DIRECCIONES DE NIVEL Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN CREDENCIAL DIGITAL 2025 – PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA.

VISTO:

El Acuerdo Paritario Resol. 783/12 MT, Capítulo III Características de los Concursos, inscripciones y credenciales, que establece:

ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIALES: se efectuará un corte anual al 31 de Julio, a los fines de proceder a las evaluaciones con los topes establecidos en el periodo vigente y emitir credenciales al finalizar el ciclo lectivo.

DE LA CARGA DE ANTECEDENTES: una vez efectuado el corte anual en el plazo de 10 días hábiles posteriores al mismo se presentará la documentación en la Escuela Secundaria que el docente seleccione; y

CONSIDERANDO:

- Que la Circular N° 04 JC de fecha 06 de febrero de 2024, (<https://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2024/02/CIRCULAR-N%C2%BA-4-JC-SECUNDARIA.pdf>), establece:

“...se podrán cargar Antecedentes de Formación Docente Continua en SAGE, ingresando cada docente a su legajo, Pestaña: Antecedentes/Mis Antecedentes/Nuevo Antecedente, y completar cada uno de los campos que se solicitan”

“SAGE se encuentra habilitado para cargar antecedentes en cualquier época del año”

JURADO DE CONCURSO

INFORMA QUE:

A partir del día **01 de Agosto y hasta el 14 de Agosto de 2024**, los docentes deberán presentar Comprobante de Antecedentes Cargados (Pestaña: Antecedentes/Mis antecedentes) junto a las copias autenticadas de Antecedentes de Formación Docente Continua realizados;

Teniendo en cuenta:

Docentes que hayan solicitado su primera credencial de puntaje digital a partir del 09/02/2024: presentarán la totalidad de las copias de antecedentes cargados en su legajo SAGE;

Docentes que ya poseían credencial e incorporaron antecedentes para actualización de credencial vigente (2024): presentarán los Antecedentes de Formación Docente Continua realizados que posean fechas desde: **01/07/2021.**

No será validada, ni tenida en cuenta toda copia que no se encuentre debidamente autenticada por Autoridad Educativa (equipo de conducción directiva).

Las Certificaciones que fueron incorporadas por la Dirección de Planeamiento Educativo CGE, en el legajo de los docentes (Pestaña: Antecedentes/Capacitaciones y Cursos) se incorporarán y evaluarán directamente en el sistema informático.

Las Escuelas deberán elevar a Dirección Departamental de Escuelas toda la documentación **desde el 15/08/2024 hasta el 23/08/2024.**

Las Direcciones Departamentales de Escuelas deberán elevar la documentación a Jurado de Concursos **desde el 26/08/2024 hasta el 30/08/2024.**

Toda situación no prevista en la presente circular será resuelta por Jurado de Concursos e informada dando la más amplia difusión.

JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 05 de julio de 2024.



María del Rocío Suárez
Presidente Jurado de Concurso
C.G.E.

PAULA DESIDERI
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria,
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

JULIO BROIN
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria,
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. Ma. Yamila Merini
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. ELSA R. QUIROS
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C.G.E.

Prof. Patricia Salazar
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. ENTRE RÍOS

Prof. TOMÁS MARTINEZ
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

Prof. Juan Gabriel Chabert
VOCAL
Jurado de Concursos
C.G.E.

LILIANA JAIME
Vocal en Jurado de Concursos
de Educación Secundaria,
Representante de las y los Trabajadores
de la Educación - AGMER

Prof. JAVIER A. LEGARRETA
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

Prof. Anibal Maximiliano Torres
Vocal Representante de Docentes
Jurado de Concursos Nivel Sec.
C.G.E.